

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 8 de marzo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto, N. 6. Sur.

Librería Española.

Nuevas remesas de libros.

Obras de todas clases.

Se reparte gratis el séptimo suplemento al Catálogo.

VICENTE LINES.

AL ESTABLECIMIENTO

LA MASCOTA,

acaba de llegar un gran surtido de

Frutas cristalizadas,
Papel fumar,
Puros habanos,
Puros alemanes,
Queso de bola,
Jamones,
Conservas de variadísimas clases,
Pólvora,
Frijoles negros,
Aceite fino de comer
Mistelas,
Vino de consagrar.

San José, febrero 24 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

Teja y Ladrillo

de superior calidad y á precio módico, tengo para vender en mi hacienda "San Rafael".

Tres Rios, 14 de febrero 1887.

Felipe Sancho.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:

Buena cocina á la francesa.
Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.
Un elegante y espacioso salón de patines.
Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensionistas á \$ 30 el mes.

Prompto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRES ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.
Salmón.
Té de varias clases.
Frutas de California en latas.
Pastillas goma.
Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, así como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.

Cerca del Mercado,

VALIENTE & MARICHAL.

AGENCIA A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,

Platero.

Calle. Genl. Fernández n. 23.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobre,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguacrúz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cuzzelas,
Comales, Planchas,
Pailas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañera,
Llaves y demás útiles para idem.
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jaraca,
Tambien vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO

San José.

CRONICA.

Asesinos de Herms.—A las once del día domingo último se reunió, conforme lo habíamos anunciado, el 1er. Jurado en la causa contra los asesinos de Herms. El acto tuvo lugar en el gran salón de la Universidad.—La concurrencia fué numerosa, y habría sido sin duda mucho mayor si no hubiera sido por el juego de la Lotería que tenía lugar en la plaza del Mercado. Los jueces declararon por unanimidad haber lugar á formación de causa.

Es admirable en este asunto y altamente satisfactorio para la sociedad, la actividad con que ha procedido el inteligente é ilustrado señor Juez del Crimen, licenciado Cañas.—En siete días desde la noche del crimen concluyó el proceso de instrucción, que tiene mas de cincuenta fojas.—Esto acusa la diligencia y el celo del señor licenciado Cañas que, para dar mas pronta cima á su plausible obra de justicia, trabajaba con dos escribientes, empleando hasta las horas de descanso, así en el día como en la noche. El pueblo reconoce la excelencia de los servicios del señor licenciado Cañas y sabe sin duda alguna valorarlos, agradecerlos y aplaudirlos.—Nosotros nos hemos de ocupar de este asunto editorialmente.

Circo Mexicano.—Las dos funciones que dió el domingo último el Circo Mexicano Gómez estuvieron bastante buenas, mejores que de costumbre, y muy concurridas. Esos buenos artistas son merecedores de la protección que les ha dispensado este público.

Defunción.—El apreciable joven don Rafael Coronado murió repentinamente en la mañana del último domingo.—Estaba tocando el piano cuando se sintió de repente algo mal; fué á recostarse en su cama y murió casi instantáneamente.—Enviámos á su familia nuestro respetuoso pésame.

Policia.—Un vecino que nos merece fe nos ha informado de que á las 7 de la noche del domingo, el policía Francisco Muñoz se encontraba ebrio en la calle de Calles, y trató de acometer con cuchillo á Jesús J. Quirós.—No dudamos que el señor Comandante averiguará el hecho y lo reprimirá para que no vuelva á repetirse.

Temblores.—A las 4 p. m. de ayer, se dejó sentir un gran temblor de tierra.—Ignoramos hasta este momento si habrá causado algún daño en la ciudad.

INTERESES GENERALES.

Lijeras observaciones para el futuro CONGRESO.

Después de hecho tan tremendo como el que se acaba de cometer en la persona de Mr. Herms, natural es que se apodere de todos los ánimos una alarma nerviosa que ponga fuera de sí á muchos, y natural es que cada uno trate de escudriñar las causas de un

malestar social tan alarmante y de exponer los remedios para ponerle término.

Las causas principales de ese malestar, que se han apuntado, son, fuera de la ebriedad: la institución del Jurado y la inviolabilidad de la vida humana; y los remedios, como es natural, que se aconsejan, son la abolición de la una y de la otra, es decir, la intimidación como único medio de prevenir los delitos.

A nuestro modo de ver, el mal no está en la superficie sino en el fondo, no en las leyes sino en los espíritus.—Acabamos de pasar, no hace muchos años, una época en que la moralidad proverbial de nuestro país sufrió golpes tales, que no es posible que haya permanecido en aquel mismo estado que hacía de Costa Rica un país privilegiado. Doce años de un despotismo corruptor, que llevaba en una mano el azote y en la otra el halago del dinero,—elementos que, una vez unidos, pocas almas resisten,—destruyeron todo sentido moral, corrompió las costumbres y tras eso, como es natural ha venido la propensión á los delitos y crímenes.—Lo que estamos presenciando no es si no el fruto de aquella época, el desenvolvimiento natural de los precedentes morales sentados.

No son, pues, todas las leyes las malas, sino el relajamiento de las costumbres.—Tratar pues de mejorar la situación atacando las leyes, sería como tratar de curar un dolor de cabeza bilioso aplicando remedios á la frente.—Tratar, pues, de mejorar las costumbres, de restablecer en lo posible la moralidad perdida; reglamentar mejor los presidios, es lo que más debe preocuparnos antes que el cambio de las leyes.—En un país corrompido, el rigor de las leyes es ineficaz.—Lo que sucede en ese caso es que el crimen aguza sus artes para eludir el castigo, se vuelve hipócrita y entonces el mal es mucho mas peligroso.—Tan cierto es que no son las leyes las malas, que hay un hecho que está probando lo contrario.—Los que tanto gritan contra nuestras leyes debieran fijarse en un detalle que llama la atención de todas las personas sensatas.—No son viejos ni hombres formados los que han cometido los últimos delitos; son jóvenes, y jóvenes muchos de ellos en su menor edad.—¿De qué depende esto?—Si la deficiencia de las leyes fuera

causa de la multiplicación de los delitos, estos serían cometidos por personas de todas las edades y condiciones; pero no: son jóvenes los que demuestran más audacia para el crimen. Hay, pues, que buscar la causa en otra parte. La corrupción de esos jóvenes coincide con la corrupción de la época á que nos hemos referido.—Recordemos la clase de educación que se dió en varios períodos de esa época.—Recuérdese que en muchos casos se dieron á regentear escuelas á hombres y mujeres como en premio, no de sus méritos, si no de hechos deshonrosos... ¿Qué podía esperarse de esta clase de educación?—La consecuencia ha sido muy natural.

Trátese de evitar la ebriedad, póngase coto á la vagancia, vigílese mucho á la niñez evitando que viva ociosa, por que la ociosidad es madre de todos los vicios; un esmero decidido por la educación de la juventud, y sobre todo, una penitenciaría, son cosas que hay que hacer antes que pensar en la reforma de nuestras leyes. En honor de la verdad, el Ministerio de Instrucción Pública ha hecho mucho en materia de educación é indudablemente no tardado recogeremos el fruto de su entusiasmo por la educación de la juventud, tan digno de todo elogio.

En cuanto á la institución del Jurado, esa compañera inseparable del sistema republicano, esa institución que devuelve al pueblo la facultad de juzgar al mismo pueblo, no es ni puede ser la causa de la multiplicación de los delitos. Háse dicho que el Jurado garantiza la impunidad de los delincuentes y nosotros, sin temor de equivocarnos, no vacilamos en afirmar que el Jurado, en lo humanamente posible, cura ese mal. Á los jueces de derecho es á los que con sobrada justicia puede hacerse ese cargo. Nosotros tenemos mala memoria, lo que hace siempre nugatoria la experiencia. Recuérdese el grito general que había contra el sistema de los jueces de derecho antes de emitirse la ley de Jurado. Era escandaloso lo que entonces sucedía: muchos criminales salían absueltos solo por que faltaba la prueba plena y completa que exige la ley; esto aun cuando los jueces tuvieran conciencia de la culpabilidad del procesado; y otras veces, hombres honrados salían condenados, aunque la so-

ciudad de hecho los hubiese absuelto. Por ejemplo, uno asesinaba á otro, el hecho no lo presenciaba mas que la honrada familia de la víctima: en seguida venía el abogado y tachaba á los testigos por ser parientes, y el procesado quedaba absuelto. Pues no había parentesco, pero era uno solo el testigo ó siendo varios, no tenían la edad exigida por la ley: sucedía lo mismo, por que esta exige dos testigos mayores de edad y sin ningún motivo de tacha. Más aún, y lo que es mas raro y escandaloso; toda la prueba estaba completa y no había mas remedio que sufrir la pena; pues nada de eso, el procesado probaba la coartada; es decir, probaba con dos testigos falsos que á la misma hora en que se había cometido el delito, él se encontraba á muchas leguas de distancia y el juez tenía que absolverlo y el procesado quedaba riéndose y aún con derecho á reclamar daños y perjuicios. Un marido sería ó mataba al que le había rabado la honra, pero no podía probar conforme á la ley, (porque eso es muy difícil) la culpabilidad de los adulteros; y entonces el Juez, aunque hubiera estado dispuesto á hacer lo mismo que el rey, tenía que dar fallo condenatorio. Infinidad de absurdos presenciaba la sociedad con los jueces de derecho, hasta que vino la ley de Jurado á poner término á esta alarma en que se encontraba la misma sociedad.

De otro lado, es mucho más fácil influir sobre un Juez de derecho cuando no tiene una conciencia muy escrupulosa, que sobre 80 jurados. Por eso los tiranos son tan enemigos de la institución del jurado. Los Jueces dependen del presupuesto, los jurados no. El jurado viene á salvar todos los inconvenientes de los jueces de derecho. Todas las pruebas son apreciadas: la declaración del hijo de la víctima, la de un niño, cualquier dato con tal que él dé una convicción moral, es prueba bastante para un fallo condenatorio. Los hechos que la sociedad absuelve los absuelve también el jurado, evitando así el escándalo de ver á un hombre honrado en el presidio.

Tan bien ha probado la institución del jurado en los países civilizados, que en ellos se ha extendido aún á la materia civil. ¿Queremos nosotros retroceder y perder la conquista

hecha siquiera en lo criminal!

Es de tal excelencia la institución del jurado, que sin ella los asesinos de Herms probablemente quedarían libres. No hay ninguna declaración eficaz contra ellos; las únicas que hay son las de los unos contra los otros; pero todos sabemos que la deposición de los codefendidos para los jueces de derecho nada significa. Antes de la institución del jurado, no era extraño ver crímenes como aquel, impunes por falta de prueba plena.

A nuestro modo ver, los medios más eficaces para prevenir los delitos son: no desmayar en lo relativo á la educación de la juventud; poner coto á la ebriedad y á la vagancia, especialmente en los niños; tratar de restablecer la moralidad perdida; y sobre todo y por encima de todo eso, establecer una penitenciaría en donde se regenere al delincuente para que al salir no sea como una manzana podrida que pudra á los demás. Y por último, y como una medida heroica para mientras se instala la penitenciaría, el restablecimiento de la pena de muerte para los asesinatos premeditados, alevosos y seguros.

Se trata, pues, de medidas de suma importancia, de una trascendencia incalculable, y deben estudiarse con mucho detenimiento las causas del mal y las medidas que deben darse para prevenirlo. No hay nada tan escandaloso ni tan perjudicial como eso de dar hoy una ley inconsulta en lo civil ó en lo criminal, para derogarla mañana. Juzgamos que el número limitado de miembros que componen la Comisión Permanente no es el más apropiado para legislar en una materia en que se trata de conmover hasta en sus cimientos la legislación penal. Pensar que una modificación ligera en las leyes penales ó en la institución del jurado curaría el mal, es pensar un absurdo. No falta más que dos meses para que se reúna el Congreso: mucho debemos esperar de la representación del pueblo, compuesta en su mayor parte de personas de experiencia y de talento, y es entonces la ocasión de discutir en toda su extensión los problemas sociales que hoy se debaten. Una festinación en materia tan trascendental, fuera de ser innecesaria, sería peor que el mismo mal.

REMITIDOS

GUILLERMO HERMS.

Hasta ahora se mantiene viva la profunda impresión que ocasionó á la sociedad la muerte tan desastrosa como inesperada, del estimable caballero don Guillermo Herms.

No es solamente el horror del crimen de que él fué víctima lo que ha contristado á sus amigos: es la gran pérdida que el comercio honrado y la sociedad han sufrido, con la desaparición de uno de sus miembros más laboriosos y ejemplares, así en sus costumbres intachables como en su amor al trabajo.

Hacia catorce años, más ó menos, que Herms, de nacionalidad alemana, vivía en Costa Rica.—El trajo como contingente valioso á la actividad cívica de este pueblo, su industria como relojero y joyero.—Era un elemento productor de primer orden, y á él, á su generosidad, á su buena voluntad, siempre tranquila é invariable, á su deseo de hacer á todos el mayor bien posible; á él deben su posición y su oficio varios hijos del país, á quienes él enseñó y formó con espíritu verdaderamente paternal.

Entre los que son deudores de bien tan positivo al que fué Guillermo Herms, nos contamos nosotros. A su lado aprendimos el oficio de relojería y joyería: él nos transmitió siempre gustoso sus conocimientos y su gran competencia en esa industria; mediante él nos formamos y adquirimos el modo de ganar honradamente nuestra vida siendo útiles á la sociedad y produciendo para el desarrollo común.

Herms fué nuestro maestro, nuestro jefe, nuestro amigo y nuestro protector. Pudimos conocer de cerca su carácter y sus méritos, y nunca olvidaremos las bellísimas cualidades que le adornaban.

Cumplido como ninguno; delicado como la honradéz misma; de costumbres morales hasta ser ejemplar; caballero, generoso, prudente, pacífico, benévolo, Herms era un tesoro moralmente considerado.

A nadie dió jamás el menor motivo de queja, y siempre estuvo dispuesto para servir á los hombres honrados, como pueden atestiguarlo muchos padres de familia en San José.

Eso fué Guillermo Herms: era una prenda de honor para todas las colonias extranjeras, y tenía todas las cualidades preciosas del verdadero caballero alemán. Por eso todos le apreciaban, todos le querían; por eso no contaba con ninguna mala voluntad entre los hombres de bien.

Nosotros hemos llorado su muerte como si hubiera sido un miembro de familia; hemos execrado á sus asesinos como se execra á los que destruyen la virtud y atacan á la sociedad en lo que tiene de más cara. Herms era un verdadero ejemplar, y con su muerte se ha arrebatado á la sociedad uno de sus miembros más dignos y más útiles.

Al tributar á su memoria este modesto recuerdo, queremos hacer públicos los méritos del amigo y protector que lloramos, y llevar á su tumba la siempre viva de nuestra particular gratitud y la ofrenda que los costarricenses debemos á los extranjeros que, como Herms, fueron un verdadero bien y acaso un honor para el país que los recibió en su seno.

San José, Marzo 6 de 1887.

Gregorio Soto. S. Soto.

Señor Redactor de "El Comercio".

Como estamos convencidos de que el Gobierno, por mas esfuerzos que haga, jamás llegará á ponerse al corriente de todo lo que sucede, principalmente en pueblos y lugares de poca importancia como el nuestro, nos vemos en el caso de valer nos de los medios legales mas expeditos para que el Ejecutivo y la sociedad se impongan de lo que por acá pasa y se dignen el primero, dictar, como siempre, las medidas mas prudentes y de conveniencia general.

Ocurrimos, pues, á la prensa y suplicamos á U. se sirva dar publicidad en su acreditado periódico á lo siguiente:

La junta de Instrucción de Curridabat, ordena por medio de sus agentes la asistencia á las escuelas de los niños de ambos sexos, previa matrícula.—Hasta aquí estamos de acuerdo.—Una benéfica ley así lo establece y por medio de ella el actual previsos Gobierno se propone llevar á cabo la noble idea de difundir las luces, por mas que personas mal intencionadas ó en extremo retrógradas se opongan á tan laudables miras; pero, por lo que á nosotros toca, sin ser

retrógrados ni opositores á la instrucción, venimos con justo sentimiento que en Curridabat se abra la escuela de varones y que sea confiada su dirección á una persona que está muy lejos, por muchos y poderosos motivos, de ser competente para ejercer el delicado cargo del magisterio.—Hablamos del maestro que la sirvió el año p. p. c.

Podrá esperarse buenos resultados de una escuela regentada por un hombre que hace uso moderado del licor; que á causa de esto en el pueblo y fuera de él, ha cometido escándalos que la policía de San José ha tenido que reprimir con toda severidad, en las fiestas de diciembre último,—á más de que hay hechos anteriores de mucha seriedad y trascendencia de que ha podido salir bien librado no sabemos como?—La respuesta es muy lógica.—Señor Inspector de escuelas: Nada sabe Ud. á este respecto?—Es una lástima.

Deseamos la instrucción, agradecemos al Gobierno el interés que se toma en asunto tan importante; pero vemos con sentimiento que la elección de tan delicado destino recaiga en una persona cuya incompetencia é ineptitud están á la vista de todo este pueblo que suplica al Gobierno una elección mas acertada.—Los hechos que se han expuesto, en caso necesario, serán justificados.

UNOS VECINOS.

Telegramas.

Puerto de Puntarenas.

Marzo 5.—El vapor "San Juan" procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 1 y media p. m. de hoy.—Pasajeros: R. A. Jurado, Juan Vte. Acosta, Antonio Subón, J. Godoy, Antonia de Tapia, Felipe Pereso, O. Rohben y John Nelson. Carga en tránsito, 11 sacos y 1 paquete correspondencia.

Marzo 6.—El vapor "City of Panamá" procedente de Panamá fondeó en Puntarenas á las 6 y media a. m. de hoy. Pasajeros no trajo, ni correspondencia. Carga: 127 bultos mercaderías y 1 un paquete dinero con \$50.

Puerto de Limón.

Marzo 6.—A las 7-30 p. m. de ayer zarzó el vapor inglés "Aisa", con destino á Nueva York, despachado por Mr. Keith, al mando de su capitán Sanson. Pasajeros: J. M. Carazo, B. Reide y E. Willet. Carga: 1291 sacos café con [77,458 k.] 117 cueros sueltos con [1,133 k.] 25 bultos cueros con [3112 k.] 5 bultos hule con [10-6 k.] y 1522 cajas de latón.

Juego de Esgrima.
Se vende un par floretes y útiles correspondientes.
Joaquín Montero.
6-1

Un Fenomeno.

En esta ciudad ha aparecido una águila que sirve de rótulo á una hojalatería, que en vez de subir los precios en sus trabajos los há rebajado de tal manera, que el público estará al corriente, según el aviso que se ha publicado en el periódico "La República"

San José, 5 de marzo de 1887.
JUAN BOLAÑOS.

Calle de la Catedral Norte, casa de las señoritas Rodríguez.

HARINA

fresca de California, marcas CORONA y SPERRY, á \$ 10-00 quintal, vende

E. LAMICO.

5-1

A V I S O.

Compramos hasta 200 quintales de semilla de higuera.

ECHEVERRIA & CASTRO.

3-2

A V I S O.

Se alquila un potrero de una manzana y cuarto, más ó menos, bien cercado con alambre, á 500 varas de la casa de don Francisco Gil, por la calle de Desamparados; suficiente para mantener de dos á tres animales; muy bien empastado.

Para pormezores, en esta imprenta informarán.

Pido á razón de \$ 70-00 al año, adelantados, y por más informes, me los mandará á Curridabat.

RAMÓN ROYO.

Un piano

de primera clase, vende

Joaquín Montero.

6-1

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Ade más la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lupulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente Pistorius de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al infimo precio de 10 céntavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños termales de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30-30.

GUILLERMO JEGEL.

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picadoras y hebras.

DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Fata Morgana," "Armida," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

Oscar Herrera y C^a, Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEYRAS, Lima, Perú.

¡FRIJOLES!

negros del país, y blancos y bayos de California hay de venta por mayor y menor, en el establecimiento

"LA MASCOTA"

SAN JOSÉ.

Han llegado las sardinas y los ostiones.

PAJES & CAÑAS.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

"CANFIN"

"Radiant" y "Astral"

HA LLEGADO

A **"LA MASCOTA."**

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."